

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2021/47** *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 21/2020.*

**Anuncio**

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

**Hace saber:**

Que en sesión plenaria extraordinaria de fecha 01/12/2020, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 21/2020, mediante transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado, número 113/2020, se sometió a información al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en portal de transparencia y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 232 de fecha 03/12/2020. Durante el plazo establecido al efecto, de quince días hábiles, no consta que se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias.

Deviene definitivo, en consecuencia, el acuerdo provisionalmente aprobado, quedando como sigue, la citada modificación presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN	MODIFIC	TOTAL PARTIDA
2020 45460901	Pavimentación Viales Públicos	0,00	+43.000	43.000
2020 13362200	Adquisición de vivienda	10.000	-10.000	0,00
2020 33822654	Concejalía de fiestas populares y festejos	40.000	-23.000	17.000
2020 15113000	Retribuciones personal laboral	148.920	-3.000	145.920
2020 91210000	Retribuciones básicas concejales	49.716,88	-5.000	44.716,88
2020 91210002	Indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno	3.000	-1.000	2.000
2020 91216000	Seguridad Social órganos de gobierno concejales	15.362,52	-1.000	14.362,52

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailles, a 07 de enero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.